

Especialista en el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial | ONLINE

¡2025 trae avances decisivos en #RIA! 1 agosto 2024: entrada en vigor del Reglamento. 2 febrero 2025: prohibición de los sistemas IA más intrusivos. 2 mayo 2025: códigos de buenas prácticas para IAs de uso general. 2 agosto 2025: obligaciones para Desarrolladores de IA. Edición Especial ante la demanda. ¡Actualízate ahora!

Modalidad	Duración	Precio	Precio socio	Inicio / Fin	Lugar
Online	80 horas	980,00€ + I.V.A.	784,00€ + I.V.A.	05/06/2025 26/09/2025	AEC

-20% SOCIOS | -50% DESEMPLEADOS Y AUTÓNOMOS CON BAJA ACTIVIDAD

*Los descuentos correspondientes a esta campaña se aplicarán en factura. Descuentos no acumulables.

Descuentos especiales a partir de la 2ª inscripción corporativa: consulte condiciones.

Bonificación máxima FUNDAE: 600€

FINALIDAD

? DOMINA EN PROFUNDIDAD EL REGLAMENTO DE IA Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO CON LAS MÁXIMAS GARANTÍAS PARA TU ORGANIZACIÓN Y CLIENTES.

La utilización de soluciones de Inteligencia Artificial está creciendo **exponencialmente** en los productos, servicios y procesos de las empresas, organizaciones y particulares.

Atendiendo este crecimiento, la Unión Europea ha establecido un **nuevo marco normativo: el Reglamento de Inteligencia Artificial (IA)**. Este nuevo Reglamento abarca aspectos como el desarrollo, introducción en el mercado y utilización de los sistemas de IA, las principales prohibiciones de determinadas prácticas, los requisitos específicos para los sistemas de IA de alto riesgo y el resto de sistemas de IA; y el contexto de control y la vigilancia del mercado que se va a realizar por parte de las administraciones.

Para dar respuesta a esta necesidad, hemos desarrollado este Programa Formativo en el que analizaremos el **contenido del Reglamento de IA de una forma estructurada** poniendo foco sobre:

- > **Principales conceptos** sobre IA y ámbito de aplicación.
- > **Roles de las personas** intervinientes.
- > Clasificación de los **sistemas de IA**; sus obligaciones y requerimientos.
- > Sistema de **gobernanza institucional y régimen sancionador** planteado.
- > Además, incorporamos una unidad final sobre la intersección del **Reglamento de IA con el Reglamento de Protección de Datos (RGPD)**.

De esta forma, los alumnos participantes contarán con una visión global y completa que le permitirá conocer **todas las claves para el cumplimiento** del mismo, pudiendo asesorar a proveedores o implementadores de soluciones IA y prestar un adecuado servicio, bien en calidad de **Delegados de Protección de Datos** o como **asesores** de perfil técnico informático o tecnológico; y cualquier otro perfil con interés en la privacidad y seguridad de la información.

Algunos puntos de este programa proporcionan una **actualización demostrable** de los conocimientos establecidos por la **AEPD en el Esquema de Certificación** de Delegados de Protección de Datos para la **renovación** de la certificación.

OBJETIVOS

?OBJETIVOS DEL CURSO

Análisis del contenido del Reglamento de una forma estructurada y sistemática que facilite la comprensión del mismo.

Estudio de la estructura, objeto y conceptos del Reglamento de Inteligencia Artificial.

Estudio de la clasificación de los diferentes sistemas de Inteligencia Artificial.

Estudio de los requisitos y obligaciones exigidos para los diferentes sistemas de



Para cualquier duda o consulta llamar al
912 108 120 / 21

Además, puedes consultar en nuestra web
otros programas formativos www.aec.es

QAEC
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD

Especialista en el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial | ONLINE

¡2025 trae avances decisivos en #RIA! 1 agosto 2024: entrada en vigor del Reglamento. 2 febrero 2025: prohibición de los sistemas IA más intrusivos. 2 mayo 2025: códigos de buenas prácticas para IAs de uso general. 2 agosto 2025: obligaciones para Desarrolladores de IA. Edición Especial ante la demanda. ¡Actualízate ahora!

Inteligencia Artificial y para cada una de las partes involucradas.

Estudio de los sistemas de gobernanza institucional.

Estudio del régimen sancionador.

Estudio de la intersección entre el Reglamento de IA y el Reglamento de Protección de Datos (RGPD).

En general, completar la formación de profesionales que actúen como asesores en materia de protección de datos de carácter personal, Delegado de Protección de Datos, Responsables de Seguridad, etc.

Los participantes en el programa recibirán un Diploma con el reconocimiento de la Asociación Española para la Calidad.

METODOLOGÍA Y PROFESORADO

METODOLOGÍA

Nuestra metodología de formación online tutorizada combina a la perfección la flexibilidad y practicidad de la formación online con el acompañamiento personalizado de tutores especializado, para sacar el máximo rendimiento a tu formación.

La tutorización del curso actúa como apoyo principal al autoestudio para favorecer, junto a la realización de ejercicios, el correcto aprendizaje de todos los conceptos. Los alumnos contarán con:

- > Un **aula virtual** en la que se ordenan los contenidos teóricos en un **formato amigable y fácil de interiorizar**.
- > Una evaluación continua que ayudará a reforzar los conocimientos adquiridos a través de **ejercicios de autoevaluación** para consolidar los principales conceptos y pruebas de evaluación para superar cada uno de los módulos.
- > **Casos prácticos** de aplicación real a empresas y organizaciones.
- > **Material audiovisual** de ayuda a la interiorización de los principales conceptos.
- > **Foros** de resolución de dudas e **intercambio** de experiencias **con tutores y alumnos**.
- > **Clases virtuales** por videoconferencia (en directo o en diferido) para profundizar en los conceptos más relevantes.

Este programa formativo también está **disponible en modalidad In Company**, formación a medida para tu empresa.

PROFESORES

- > **María Loza Corera**. PhD. IT Lawyer. DPD certificada (ENAC-AEPD). CDPSE. Vocal Sección TIC ICAB
- > **Francisco Javier Sempere Samaniego**. Letrado del Consejo General del Poder Judicial
- > **Beatriz Blanco Pérez**. Head of the Data Production Team en Paradigma Digital
- > **Daniel Murcia**. Senior Legal Advisor en GOVERTIS Advisory Services
- > **Laura Vico Gabarda**. Senior Legal Advisor en Govertis

PROGRAMA

¿UNIDAD 1: CONCEPTO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

¿Qué es la Inteligencia Artificial? ¿Qué no es IA?

Tipos de Inteligencia Artificial.

- > Aprendizaje automático (Machine Learning).
- > Aprendizaje profundo (Deep Learning).
- > Redes neuronales. (Neural Networks)
- > Sistemas expertos. (Expert Systems)



Para cualquier duda o consulta llamar al
912 108 120 / 21

Además, puedes consultar en nuestra web
otros programas formativos www.aec.es



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD

Especialista en el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial | ONLINE

¡2025 trae avances decisivos en #RIA! 1 agosto 2024: entrada en vigor del Reglamento. 2 febrero 2025: prohibición de los sistemas IA más intrusivos. 2 mayo 2025: códigos de buenas prácticas para IAs de uso general. 2 agosto 2025: obligaciones para Desarrolladores de IA. Edición Especial ante la demanda. ¡Actualízate ahora!

Inteligencia Artificial Generativa.

- > ¿Qué es y por qué se ha vuelto tan popular?
- > ML Tradicional VS IA Generativa
- > Como funcionan los modelos de IA Generativa
- > Dominando la IA Generativa: Fine Tuning, Prompting y RAG. ¿Cuál es mejor?

Modelos de IA de propósito general vs sistemas fundacionales.

?Clase online: Entender la Inteligencia Artificial.

?Clase online: Aplicando la Inteligencia Artificial.

?UNIDAD 2: INTRODUCCIÓN, CONCEPTOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN AL REGLAMENTO IA.

Introducción.

- > Antecedentes.
- > Estructura y objeto del Reglamento.
- > Conceptos.

Ámbito de aplicación.

?UNIDAD 3: CLASIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

Prácticas prohibidas de Inteligencia Artificial.

Sistemas de Inteligencia Artificial de Alto Riesgo.

- > Clasificación de los sistemas de Inteligencia Artificial como Alto Riesgo.
- > Requisitos para los sistemas de Inteligencia Artificial de Alto Riesgo.

Modelos de IA de propósito general.

Obligaciones de Transparencia para determinados sistemas de Inteligencia Artificial.

Códigos de Conducta.

?Clase online: Introducción al Reglamento y clasificación de los sistemas de IA.

?UNIDAD 4: OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES E IMPLEMENTADORES DE SISTEMAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE ALTO RIESGO Y DE OTRAS PARTES.

Obligaciones de los proveedores o implementadores de sistemas de Inteligencia Artificial de Alto Riesgo y de otras partes.

Autoridades notificadas y organismos notificados.

Normas, evaluación de la conformidad, certificados. Registro.

Base de datos de la UE para sistemas de alto riesgo independientes.

?Clase online: Obligaciones en relación a los sistemas de IA de alto riesgo.

?UNIDAD 5: ESPACIOS CONTROLADOS DE PRUEBAS. SEGUIMIENTO POSTERIOR.

Medidas de apoyo a la innovación.

Seguimiento posterior a la comercialización, intercambio de información, vigilancia del mercado.

- > Seguimiento posterior a la comercialización.



Para cualquier duda o consulta llamar al
912 108 120 / 21

Además, puedes consultar en nuestra web
otros programas formativos www.aec.es



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD

Especialista en el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial | ONLINE

¡2025 trae avances decisivos en #RIA! 1 agosto 2024: entrada en vigor del Reglamento. 2 febrero 2025: prohibición de los sistemas IA más intrusivos. 2 mayo 2025: códigos de buenas prácticas para IAs de uso general. 2 agosto 2025: obligaciones para Desarrolladores de IA. Edición Especial ante la demanda. ¡Actualízate ahora!

- > Intercambio de información sobre incidentes y fallos de funcionamiento.
- > Ejecución.
- > Recursos.
- > Supervisión, investigación, aplicación y supervisión de los proveedores de modelos de IA de uso general.

?UNIDAD 6: GOBERNANZA. RÉGIMEN SANCIONADOR.

Gobernanza.

- > Oficina Europea de Inteligencia Artificial.
- > Comité Europeo de Inteligencia Artificial.
- > Autoridades nacionales competentes.
- > Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial (AESIA).

Delegación de poderes y procedimiento de comité.

Confidencialidad y sanciones.

?Clase online: Innovación y seguimiento post mercado. Régimen sancionador y gobernanza institucional.

?UNIDAD 7: DISPOSICIONES FINALES.

Situación de los sistemas ya comercializados o puestos en servicio.

Aplicación del Reglamento: fechas clave.

Otra normativa modificada por el Reglamento.

?UNIDAD 8: INTERSECCIÓN CON EL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS.

Breve referencia normativa y conceptual al marco normativo de privacidad aplicable a los sistemas de IA

Las decisiones automatizadas: Concepto y alcance en el Reglamento General de Protección de Datos.

Cuestiones clave a considerar para la gestión de las obligaciones en materia de protección aplicables a un sistema de IA

?Clase en directo: Intersección entre el RGPD y el nuevo Reglamento de IA.

?Caso Práctico: Aplicando el Reglamento de IA. Pondremos en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo del curso mediante la realización de un caso práctico.



Para cualquier duda o consulta llamar al
912 108 120 / 21

Además, puedes consultar en nuestra web
otros programas formativos www.aec.es

QAEC
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD